

CCOO de Castilla y León demanda que todas y todos los trabajadores del sector de la dependencia tengan en 2015 la opción de lograr la acreditación de la experiencia.

En el transcurso de una reunión del Diálogo Social realizada en la sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales con la participación de Servicios Sociales, Empleo y Educación, el miércoles día 21 de enero CCOO hizo patente su demanda a la Junta de Castilla y León para que todas las trabajadoras y trabajadores del sector de atención a la dependencia en 2015 tengan la oportunidad de conseguir la acreditación de la experiencia.

26 de enero de 2015

La normativa al respecto estableció en el año 2008 que todo el personal que atiende a la dependencia debe estar cualificado al finalizar el 2015. La cualificación es, en opinión de CCOO, la garantía necesaria de que haya profesionales bien formados y servicios de calidad en la atención a la dependencia, por lo que venimos impulsando y participando en los procesos de acreditación de Ayuda a Domicilio y algunas categorías de profesionales de centros e instituciones sociales.

CCOO exige que se convoquen cuanto antes las plazas necesarias para que todas las personas consigan la mencionada acreditación. Desde nuestro sindicato estimamos que afecta en torno a 4.800 trabajadoras y trabajadores. Además proponemos, dadas las peculiaridades del sector, especialmente en el medio rural, que se considere que la habilitación para trabajar sea una solución para las personas de edad avanzada y con experiencia previa.

Las tres Consejerías manifiestan su disposición para avanzar en esa dirección y seguir sumando a las 4.856 trabajadoras y trabajadores de las dos ramas que ya están acreditadas. En concreto, afirman poder sacar en breve una convocatoria con 2.000 plazas. CCOO ha solicitado que sea antes del próximo mes de marzo, para que dé lugar a otra posterior que abarque al resto del personal.

Por otra parte, en preparación de las futuras convocatorias y para afinar en las necesidades de acreditación de las trabajadoras y trabajadores de Castilla y León, la Administración laboral ha activado un apartado en la página web del Servicio Público de Empleo (ECyL) para que de forma voluntaria puedan apuntarse en él todas las personas interesadas en acreditar su experiencia laboral, aunque dicha inscripción no evite la obligación de volver a inscribirse cuando salga la correspondiente convocatoria. Su dirección en la red es la siguiente:

[http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284381060642/ / /](http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284381060642/)

**AFÍLIATE A CCOO
SOMOS CCOO, SOMOS TU SINDICATO**